

La Audiencia Nacional dicta sentencia sobre el recurso presentado por Nuclenor

Nota de prensa



- Nuclenor está a la espera de la valoración de la sentencia por parte de su equipo jurídico para decidir las medidas y acciones legales pertinentes
- La central nuclear de Santa María de Garoña seguirá operando con las mismas garantías de seguridad que ha mantenido hasta la fecha y que avalan todos los organismos competentes

14 de julio de 2011.- Una vez conocida la sentencia dictada por la Audiencia Nacional, Nuclenor está a la espera de la valoración por parte de su equipo jurídico, para decidir las medidas y acciones legales pertinentes en defensa de la continuidad de la central.

La sentencia no cuestiona la seguridad de la instalación y basa la decisión en cuestiones de orden político. Nuclenor seguirá traba-

jando por el mantenimiento de la instalación de forma segura y fiable, y agradece a todos los que lo hacen posible con su trabajo día a día, así como a las entidades e instituciones que apoyan y confían en el futuro de la instalación.

Por último, Nuclenor reitera que Garoña cumple con todas las normas legales y técnicas que garantizan la seguridad de la instalación para poder seguir funcionando.